



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 120 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
051544089002 20190037800	Ejecutivo Hipotecario	Sergio Andrés García Matos	Adelaida Masson Melendez	30/10/2020	No accede a lo solicitado
051544089002 20200011200	Verbal Sumario de Simulación	Paula Andrea Pizano Narváez	Jhon Jairo Martínez Barragán, Ana María Martínez Benítez, Martín José Arrieta Figueroa	30/10/2020	Inadmite demanda y concede término para subsanar requisitos
051544089002 20200013100	Ejecutivo Singular	Zupermoto S.A	Elvira María Álvarez Meza, Kiara Valentina Avilés Nieto y Luz Eleida Nieto Álvarez.	30/10/2020	Libra Mandamiento de Pago
051544089002 20200013000	Ejecutivo Singular	Fondo De Empleados Médicos De	Carlos Mario González Altamiranda	30/10/2020	Libra Mandamiento de Pago

		Colombia (PROMEDICO)			
051544089002 20140015000	Ejecutivo Hipotecario	Banco BBVA S.A.	José Reinaldo Palacio Posada y Martha Ligia Miranda	30/10/2020	Decide
051544089002 20180018500	Ejecutivo Singular	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.	Rosario Caldera Cosme	30/10/2020	Decreta Medida Cautelar
051544089002 20170013400	Ejecutivo Hipotecario	Sergio Andrés García Matos	Landris Sadith López Yepes	30/10/2020	Decide y aprueba liquidación de costas
051544089002 20140016800	Ejecutivo Mixto	Banco Pichinca S.A.	José Alberto Rivero Villareal	30/10/2020	Pone en conocimiento oficio
051544089002 20180008100	Ejecutivo Hipotecario	Andrés Felipe Gómez Palacio	Katy Dayana Rojas Torres	30/10/2020	No accede
051544089002 20190011600	Ejecutivo Singular	Fundación Oleoductos de Colombia	Alba Inés Álvarez Escobar y Jorge Eliecer Sepúlveda Barrer	30/10/2020	No acepta poder ni terminación
051544089002 20190010900	Ejecutivo Singular	Sor Milena Calle Jaramillo	Francisco Tomas Gil Tirado	30/10/2020	Incorpora

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **03/11/2020 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

XIOMARA MARÍA SALCEDO ORREGO
SECRETARIA